

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022</b>	Página: 1 de 2   Fecha: 04-05-2021 Responsable: Jefe Oficina Jurídica

En la ciudad de Pasto Nariño, el 10 de junio de 2022, a las 10: am, de forma virtual, mediante la plataforma MEET link: <https://meet.google.com/oun-zpgc-kjk>, el Comité técnico de implementación del proyecto “pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el Municipio de El Charco, Nariño” representado por: **JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ** quien también actúa en calidad de Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad- CORPONARIÑO y como apoyo **ANTHONY LOPEZ ORTEGA** abogado contratista de la oficina jurídica de gestión y contratación y **DIANA CAROLINA BACCA REALPE**, abogada contratista de apoyo Jurídico del Proyecto Naidi , con el fin de resolver las dudas e inquietudes referente al documento denominado solicitud de propuestas y términos de referencia, publicada el 6 de junio de 2022, mediante la página web Institucional de CORPONARIÑO <https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi>.

La reunión fue desarrollada con la finalidad que los oferentes tengan un panorama claro sobre la terminología, normatividad, exigencias, requisitos, documentación solicitada y demás aspectos requeridos por CORPONARIÑO en el proceso de selección basado en calidad y costo No. SBCC 004-2022, y de esta manera logren presentar sus propuestas de forma adecuada y pertinente, en el tiempo establecido en el cronograma y al correo [convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co](mailto:convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co), para proveer los Estudios y diseños para la construcción de una planta procesadora para la pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco, Nariño.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Instalación por el representante del Comité técnico de implementación del proyecto “pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el Municipio de El Charco, Nariño”
2. Presentación de los proponentes, suministrando el nombre y su representación.
3. Realización de preguntas por parte de los oferentes.
4. Emisión de Respuestas por parte de los integrantes del comité de implementación proyecto Naidi y CORPONARIÑO.

#### **Desarrollo de la reunión:**

1. Una vez instalada la apertura de la reunión, por parte del Doctor Andrés Díaz, como miembro y representante del comité de implementación del proyecto Naidi, se otorgó la palabra y dirección de la reunión al profesional Anthony López Ortega.
2. Los proponentes que participaron fueron:
  - PAOLA BORRERO R. Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.485.13 de la empresa JENPAL SAS Identificada con Nit No. 830.123.153-8

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022</b>	Página: 2 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

- JOHN ALEXANDER DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.763.258 de la empresa RECONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS Nit 900.701.807 – 1
- FABIO RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 12753152 de pasto, representado a la empresa C&TH S.A.S
- OMAR ALEXANDER CANCHALA NASTAR C.C. Nro. 1.085.304.796 de Pasto -Nariño en representación de SMARTNESS S.A.S NIT. 900.997.176 - 0
- BORIS OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.291.657 de SOLUCIONES ARQUITECTURA SAS Nit. No. 90407181-8

Considerando que algunas de las solicitudes y aclaraciones fueron realizadas sobre los mismos puntos, la entidad procederá a emitir una única respuesta al estimar que están revestidas de similitud.

#### **OBSERVACION PRESENTADA POR JENPAL SAS**

##### **TEMA: CORREO ELECTRONICO**

**INTERVENCIÓN:** Dentro del pliego de condiciones se establece que las observaciones se deben presentar al correo electrónico [convocatoriasnaldi.gov.co@gmail.com](mailto:convocatoriasnaldi.gov.co@gmail.com) sin embargo el mismo no está funcionando, porque rebota los correo, en el día de ayer envié y eso ocurrió.

##### **RESPUESTA DEL COMITÉ:**

El Comité de Implementación a solicitud del interesado, procede en compañía del equipo de profesionales adscritos al proceso de Gestión Informática y Tecnológica de CORPONARIÑO, a revisar el correcto funcionamiento del correo electrónico [convocatoriasnaldi@corponarino.gov.co](mailto:convocatoriasnaldi@corponarino.gov.co), verificando que el mismo se encuentra habitado en debida forma para la recepción y envío de información. Adicionalmente en la revisión se evidencia la recepción de un correo electrónico enviado desde el correo [econstruccionsymontajes@gmail.com](mailto:econstruccionsymontajes@gmail.com), cuya fecha y hora de recepción corresponde a 10 de junio de 2022, hora 8:01 a.m.

Por lo anterior, se concluye que no existen inconvenientes para la recepción de comunicaciones en el correo mencionado.

#### **OBSERVACION PRESENTADA POR JENPAL SAS y C&TH S.A.S**

##### **TEMA: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PARTICIPANTES INVITADOS**

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022</b>	Página: 3 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

## INTERVENCIÓN

**JENPAL SAS:** En cuanto a la experiencia específica solicitada aducen que se debe contar con un contrato ejecutado en el departamento de Nariño, la solicitud es que esta restricción de que solo sea en la ciudad de Nariño se elimine y se permita aportar los contratos que hayan sido ejecutados en otras ciudades porque esto limita a las empresas que están interesadas en participar en el proceso, ya que contamos con la experiencia pero no en Nariño, considero que niegan la oportunidad de poder participar en el proceso por esta limitante, no sé qué incidencia tenga que el contrato tenga que ser ejecutado en Nariño, porque la están limitando en Nariño, porque tengo la experiencia en otra ciudad.

**C&TH S.A.S** La empresa solo tiene que ser de Nariño, porque la mía es en el eje cafetero, pero la pregunta la enviare al correo y esperaré las respuestas.

## RESPUESTA DEL COMITÉ:

Sobre este punto, el Comité de Implementación estima que la experiencia solicitada en las condiciones previstas responden de manera objetiva a las necesidades propias del proyecto y se sustenta tal decisión en el hecho de buscar la disminución más efectiva de los riesgos de ejecución al momento de contratar, considerando que una de las condiciones esenciales para evitar cualquier eventualidad que pueda ocasionar un ajuste en los plazos y valores del presupuesto planteado es el conocimiento de las condiciones propias del lugar a ejecutar el contrato, mucho más si se tiene en cuenta que el lugar específico corresponde al municipio El Charco Nariño y que las labores de la firma a contratar involucran la participación e interacción activa con las comunidades beneficiadas del proyecto, en tal virtud inicialmente se estructuraron los términos del proyecto de manera que se debía acreditar experiencia específica en el municipio El Charco, no obstante a fin de favorecer la participación y libre concurrencia de los interesados se amplió la condición inicial a todo el Departamento de Nariño.

Como es de conocimiento general el Departamento tiene unas condiciones demográficas, económicas, de vías de acceso y geográficas que difieren del resto del territorio Nacional y que es importante considerar al momento de la elaboración de la propuesta.

Igualmente, es de mencionar que el Comité de Implementación, elaboró los términos de referencia respetando en debida forma los principios de igualdad y transparencia, que ciñen las labores a desarrollarse bajo las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

No obstante lo anterior, el principio de igualdad no puede ser absoluto o restrictivo, puesto que deberá ponderarse y sujetarse a las necesidades del interés público representado por las comunidades beneficiarias de tal manera que las condiciones previstas permiten la imposición de limitaciones de concurrencia que buscan garantizar que la selección del adjudicatario, responda en debida forma a las necesidades del proyecto.

Finalmente es importante resaltar que el presente proceso de convocatoria permite la participación en la figura asociativa denominada Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), razón por la cual será aceptable la posibilidad de que tan solo uno de los integrantes del consorcio o asociación sea quien aporte la experiencia solicitada.

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001-2022</b>	Página: 4 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

## OBSERVACION PRESENTADA POR JENPAL SAS

### TEMA: EQUIPO DE TRABAJO COMO CONDICION HABILITANTE

#### INTERVENCIÓN

**JENPAL SAS:** La solicitud consiste si dentro de los requisitos que exige del personal que estarían trabajando dentro del proyecto hay algunos cargos que tiene la misma profesión, yo puedo utilizar el mismo profesional en dos cargos

#### RESPUESTA DEL COMITÉ

En respuesta a la solicitud el Comité aclara que en atención a las condiciones analizadas, no será posible que dentro de la oferta los proponentes presenten a una misma persona para más de uno de los cargos.

## OBSERVACION PRESENTADA POR RECONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS, C&TH S.A.S, y SMARTNESS S.A.S,

### TEMA: FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

#### INTERVENCIÓN

**RECONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS:** Ampliar el plazo de entrega ya que hoy es viernes, significaría que ya no hay días hábiles ya entre hoy y la entrega del día lunes, me parece que si sería muy importante para el Comité Técnico ampliar esta fecha de entrega de las propuestas (...)

**C&TH S.A.S :** Plazo de entrega

**SMARTNESS S.A.S:** Plazo de entrega

#### RESPUESTA DEL COMITÉ:

Considerando que tres de los cinco participantes interesados manifestaron su solicitud respecto de la ampliación del plazo de entrega de las ofertas, el Comité de Implementación, determina modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022</b>	Página: 5 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia e invitación para presentación de propuestas	6 de junio de 2022		Página Web Institucional deCORPONARIÑO <a href="https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi">https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi</a>
Reunión previa a la presentación de propuestas	8 de junio 2022	Desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00a.m.	Forma: virtual, plataforma MEET, mediante el siguiente link: <a href="https://meet.google.com/oun-zpgc-kjk">https://meet.google.com/oun-zpgc-kjk</a>
Expedición de adendas	10 de junio de 2022		Página Web Institucional deCORPONARIÑO <a href="https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi">https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi</a>
Fecha límite de presentación de propuestas	14 de junio de 2022	Hasta las 2:00 p.m.	La propuesta deberá presentarse de manera física en la Subdirección de Intervención y Sostenibilidad Ambiental de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO, ubicada en la Calle 25 no. 7 este - 84 Finca Lope vía La Carolina, Pasto, Nariño, Colombia
Apertura de sobres	14 de junio de 2022	2:30 p.m.	Se realizará en la Subdirección de Intervención y Sostenibilidad Ambiental de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO, ubicada en la Calle 25 no. 7 este - 84 Finca Lope vía La Carolina, Pasto, Nariño, Colombia
Evaluación técnica de las propuestas presentadas	14 y 15 de junio de2022		
Publicación del informe de evaluación	16 de junio de 2022		Página Web Institucional de CORPONARIÑO <a href="https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi">https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi</a>
Observaciones al informe de evaluación (traslado del acta de evaluación) y plazo para subsana r	16 a 21 de junio de 2022	Se recibirán hasta las 6:00 p.m del ultimo día	Presentado únicamente mediante correo electrónico <a href="mailto:convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co">convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co</a>
Envío de citaciones para audiencia de negociación	22 de junio de 2022		Dirigidas a los correos electrónicos informadas por los proponentes
Audiencia pública de negociación y adjudicación del contrato	24 de junio de 2022	10:00 a.m.	Sala de Juntas de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO, ubicada en la Calle 25 no. 7 este - 84 Finca Lope vía La Carolina, Pasto, Nariño, Colombia
Suscripción y legalización del contrato	28 de junio de 2022		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA          PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS          DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001-          2022</b>	Página: 6 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

## **OBSERVACION PRESENTADA POR RECONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS.**

### **TEMA: CRITERIOS Y SUBCRITERIOS, Y EL SISTEMA DE PUNTOS QUE SE ASIGNARÁN A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS**

**INTERVENCIÓN:** si pudiesen dar algún tipo de puntaje adicional para aquellas empresas cuya experiencia específica es en plantas de Açai, experiencias aunque no hayan sido en Nariño o en otras ciudades pero si en plantas de Açai posiblemente en Brasil o en otras áreas si existe posibilidad de que eso sumara como puntaje adicional

#### **RESPUESTA DEL COMITÉ:**

Tal como lo manifestado en la reunión realizada, el Comité Técnico de Implementación determina que no es de recibo la solicitud realizada, no obstante se estima que la misma podrá ser tenida en cuenta en la elaboración de las condiciones de participación del contrato de obra.

Lo anterior, en aplicación al principio de igualdad establecido en el documento denominado Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, considerando que incluir en este punto del proceso de convocatoria un mayor grado de especificidad como requisito habilitante en la experiencia para participación sería conculcar los derechos de los proponentes interesados que ya estructuraron o iniciaron la estructuración de sus ofertas con la información inicialmente planteada en los términos publicados.

## **OBSERVACION PRESENTADA POR SMARTNESS S.A.S.**

### **TEMA: CRITERIOS Y SUBCRITERIOS, Y EL SISTEMA DE PUNTOS QUE SE ASIGNARÁN A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS**

#### **INTERVENCIÓN**

**SMARTNESS S.A.S:** un tipo de garantías sobre las propuestas

#### **RESPUESTA DEL COMITÉ:**

Conforme a lo manifestado en la reunión realizada no se estima necesario que la presentación de las propuestas que este acompañada de una póliza de seriedad, no obstante se insta a los participantes a revisar las condiciones establecidas en la solicitud de propuesta y en los términos de referencia a fin de garantizar que los documentos presentados en su oferta cumplan con las condiciones requeridas y que permitan la participación en las demás fases del proceso de selección y la finalidad suscripción

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA          PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS          DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001-          2022</b>	Página: 7 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

del contrato.

## OBSERVACION PRESENTADA POR SOLUCIONES ARQUITECTURA SAS

### TEMA: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ÁREA PLANTA DE TRANSFORMACIÓN - ESTUDIO DE SUELOS)

**INTERVENCIÓN:** la duda que yo tenía era principalmente era con respecto al plazo de entrega de los estudios geotécnicos, lo que sucede es de que revisando un poco el tema logístico revisando digamos disponibilidad de laboratorios en la zonas y de pronto en Pasto y todo quizás el tiempo está especificado muy poco, no se, si de pronto pueda elevarse ese tiempo a un mes, de la presentación o entrega de esos resultados, durante ese mes pues se puede si se puede ir adelantando otras laborales que tienen que ver con el diseño del producto sobre todo de los equipos que quizás se tengan disponibles, toda esa parte eléctrica si, bueno sería eso básicamente.

#### RESPUESTA DEL COMITÉ:

El Comité de Implementación determina que atendiendo la solicitud presentada por el interesado se modificara el ítem 2 correspondiente a estudios de suelos ampliando su plazo de entrega a 25 días.

### TEMA: EQUIPO DE TRABAJO COMO CONDICION HABILITANTE

**INTERVENCIÓN:** Perfil para el trabajador social porque de pronto, pues, se hace un poco complejo, ubicarlo así con tanta especificidad del caso y también pues el hecho de los ingenieros ambientales que tienen en el proceso, toda esta parte de selección de perfiles, quería saber si uno de pronto tiene posibilidad de canjearlos, que la entidad pueda revisarlos

#### RESPUESTA DEL COMITÉ:

El Comité de Implementación procede a atender la solicitud, de la revisión de los perfiles establecidos para el equipo de trabajo y determina que los mismos se ajustan en debida forma a las necesidades del proyecto y garantizan que los productos a entregar sean elaborados por una firma que cuente con el personal idóneo que cuente con la experiencia profesional adecuada.

En la referida revisión se encuentra que al profesional denominado ingeniero de suelos, se le solicita la siguiente formación académica y general:

**“Ingeniero de Suelo, con mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.”** (Resaltado fuera de texto).

Revisada la oferta académica a nivel nacional se concluye que no existe el pregrado denominado ingeniería de suelos y por tal motivo se realizara el ajuste en el requisito de la siguiente manera:

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

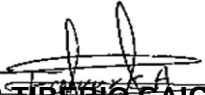


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	<b>ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA          PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS          DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001-          2022</b>	Página: 8 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

“**Ingeniero civil o geotécnico** , con mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.” (Resaltado fuera de texto).

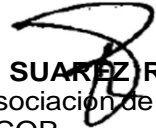
En los anteriores términos se procede a dar respuesta a las solicitudes y aclaraciones presentadas por los participantes informando que se expedirá la respectiva adenda que incluya las modificaciones antes referidas.


### MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

  
**FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA**  
 Rep. FRUTICHAR BIC SAS

  
**ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON**  
 Directora Ejecutiva Cámara de Comercio  
 de Tumaco

  
**JOSÉ ANDRÉS DIAZ RODRÍGUEZ**  
 Subdirector de Intervención para la  
 Sostenibilidad Ambiental  
 CORPONARIÑO

  
**TIRSO SUÁREZ RODRIGUEZ**  
 Rep. Asociación de Productores  
 PETRICOR

  
**ANA GISEL JIMÉNEZ**  
 Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto  
 Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero